

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con diez minutos del día diez de septiembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-01/COPESEP/100908.- En vigilancia al cumplimiento de la meta 6 del Programa Operativo anual 2008 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en seguimiento al ACUERDO-02/COPESEP/110808, referente a la elaboración del Reglamento Interno del Instituto, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad Administrativa en comento, que una vez concluidas las Mesas de Trabajo correspondientes a la elaboración del Reglamento en trato, remita a este Órgano Auxiliar un informe que contenga las fechas, lugares, asistentes y consideraciones vertidas en cada una de las Mesas referidas, lo anterior para ser remitido a más tardar el día veintidós de septiembre del año en curso.-----

ACUERDO-02/COPESEP/100908.- En vigilancia al cumplimiento de la meta 5 del Programa Operativo Anual 2008 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en seguimiento al ACUERDO-03/COPESEP/110808, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad Administrativa en trato, que al concluir cada uno de los cursos de capacitación detallados en el memorándum IEE/USEP-696/08, se remita a este Cuerpo Colegiado un informe ejecutivo del curso finalizado y su balance.-----

ACUERDO-03/COPESEP/100908.- Una vez revisado el documento denominado: “Estudio que presenta la Unidad del Servicio Electoral Profesional respecto de la naturaleza jurídica y status laboral de la figura de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado”, remitido a esta Comisión Permanente mediante el memorándum número IEE/USEP-674/08 de fecha siete de agosto de dos mil ocho y en seguimiento a los Acuerdos 05/COPESEP/260907, 01/COPESEP/311007, 06/COPESEP/180608, 05/COPESEP/160708, y en base a las consideraciones vertidas en esta Sesión Permanente y al ACUERDO-05/COPESEP/270308, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que con apoyo de la Secretaría General y la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral, presente un estudio concreto sobre la situación jurídica y laboral de la figura del Consejero, resolviendo cualquier duda planteada durante la Sesión y delimitando de manera muy puntual su estatus en los rubros cuestionados y en su actuar interna y externamente, lo anterior para ser remitido a esta Comisión permanente a más tardar el día tres de octubre del presente año. -----

ACUERDO-04/COPESEP/100908.- En seguimiento al ACUERDO-06/COPESEP/270308, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil ocho, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el recomendar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional el realizar los trabajos tendientes para que la Plantilla de Personal de Órgano Central y Organigramas de las Unidades Administrativas y Técnicas de este Organismo Electoral, se encuentren puntualmente actualizados en el sitio de internet oficial del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de que al ser consultado mediante esta vía electrónica, la información sea vigente.-----

ACUERDO-05/COPESEP/100908.- En seguimiento a la actividad 7.2 del Programa Operativo Anual 2008 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en atención a la propuesta de reestructuración de la Unidad administrativa en trato remitida mediante memorándum número IEE/USEP-774/08 de fecha ocho de septiembre del presente año, los integrantes de esta Comisión Permanente observaron que a la propuesta remitida le falta sustentación, fundamentación y motivación, así mismo se incluyen atribuciones que actualmente pertenecen a la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral y que no van acorde con el ánimo de fortalecer el Servicio Electoral Profesional en el Instituto Electoral del Estado, por lo que aprobaron por unanimidad de votos el sugerirle al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio en comento se realicen las adecuaciones pertinentes en base a las observaciones de este Cuerpo Colegiado y se remita una nueva propuesta, más acorde con lo que se propone en cuanto al fortalecimiento del Servicio Electoral Profesional.-----

ACUERDO-06/COPESEP/100908.- Una vez que el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional finalizó su informe referente a los avances en el análisis de los resultados obtenidos de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y la Afinidad del personal con el Organismo, y con el fin de observar de manera precisa esta información, los Integrantes de este Cuerpo Colegiado permanente aprobaron por unanimidad de votos organizar una Mesa de Trabajo el día veinticuatro de septiembre del año en curso.-----

Con la finalidad de que la Comisión Permanente se encuentre en posibilidad de analizar el “ANTEPROYECTO DE METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ESPECIAL DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2008” y siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de septiembre de dos mil ocho, se aprueba por unanimidad de votos, declarar un receso hasta las trece horas del día diecisiete de septiembre del año en curso.-----

Siendo las trece horas del día diecisiete de septiembre de dos mil ocho, se reanuda la Sesión Ordinaria del diez de septiembre de dos mil ocho, llegando al siguiente Acuerdo:-----

ACUERDO-07/COPESEP/100908.- En seguimiento a los Acuerdos 07/COPESEP/280507, 08/COPESEP/290108, 02/COPESEP/270308 y 05/COPESEP/110808, los Integrantes de esta Comisión permanente aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que en lo referente a las Evaluaciones del Rendimiento sucesivas, se cuente con formato único de evaluación, con la finalidad de homologar criterios entre las distintas Direcciones y Unidades Administrativas y encontrar un método más objetivo para dicha valoración.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil ocho.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**